



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO Y OBRA PÚBLICA
Dirección Técnica de Obras

**CONTRATO DE OBRAS DE DEMOLICIÓN, URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN
PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE EDIFICIO SA-
7.2 en la UE-3.1 DE 122 VIVIENDAS DE VPO, LOCALES, TRASTEROS Y
PLAZAS DE APARCAMIENTO. P.E.R.I. SANTA ADELA. P.G.O.U. GRANADA.,
A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Expte. 21418/2022

B. INFORME VALORACIÓN REPERCUSIONES NUEVO CONTRATO

Atendiendo a lo dispuesto en la DA3ª.3 de la LCSP y el artículo 7.3º de la Ley 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera el contrato de obras de referencia, está previsto en el presupuesto municipal con una consignación presupuestaria que cubre el presupuesto base de licitación de dicho contrato. Así mismo el gasto del contrato se agota en sí mismo, no generando posteriormente gastos de mantenimiento del mismo.

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACION

Código seguro de verificación: **DS8CQ5FPM7R402R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por BELDA BUSCA AGUSTIN MARIA

/DIRECTOR/A TECNICO/A DE OBRAS

06-10-2022 17:11:21

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1

